

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1811 /2020

ZAPALLAR, 13 OCT 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°1.199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

Licencia médica n° 3044413341-4 de fecha 01 de Octubre de 2020.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA, de doña **Teolinda Puebla Seco** de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
Teolinda Puebla Seco Dimao	3044413341-4	15	02.10.2020	16.10.2020

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Raúlina Maldonado Pinto
"Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH / Licencia Médica.

- DISTRIBUCION:**
- 1.- RECURSOS HUMANOS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- REGISTRO SIAPER.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP/ C/TL / SEC / DAF/ RRHH / for.-



Y.J.P.